RADICACIÓN: 138364089001- 2020-00198-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO VERDE
DEMANDADO: IVONNE DEL CARMEN NIEBLES ALVARINO

**SECRETARIA**: Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, informándole que fue nos correspondió por reparto ordinario. Provea.-
Turbaco, catorce (14) de septiembre de dos mil veitne (2020).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA**
**SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-** catorce (14) de septiembre de dos mil veitne (2020).

Se encuentra al Despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR insaturado por la copropiedad CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO VERDE, identificado (a) con C. C. o Nit. 901294945-4, contra la señora IVONNE DEL CARMEN NIEBLES ALVARINO, identificado (a) con C.C. o Nit. 43009572, a la cual se acompaña título ejecutivo que llena los requisitos del artículo 422 del C. G. P.

En consecuencia, se

**R E S U E L V E:**

1. Librar mandamiento de pago a favor de la copropiedad CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO VERDE, y a cargo de la señora IVONNE DEL CARMEN NIEBLES ALVARINO, por las siguientes sumas de dinero:

   - $4.402.876 Mcte. por concepto de capital correspondiente a las expensas de administración descritas en las pretensiones de la demanda.
   - Por los valores correspondientes a las expensas de administración que se causen durante el curso del proceso, hasta que se efectúe el pago total de la obligación.
   - Por los intereses moratorios a que hubiere lugar a la tasas pactada por las partes sin exceder la máxima legal.

2. Se le ordena al(os) demandado(s) que cumpla con la obligación de pagar al acreedor su crédito dentro de cinco (5) días como lo manda el Art. 431 del C.G.P.

3. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en los Art. 290 al 293 y demás normas concordantes del C.G.P.

4. Se concede el término de 10 días al demandado para que presente excepciones de mérito, de conformidad con el Art. 442 del C.G.P.

5. Téngase a la dra. CATHERINE SUCETE GOMEZ SANCHEZ, como apoderada de la parte demandante bajo los términos de ley.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**MABEL VERBEL VERGARA**
**LA JUEZ**

Pao.

Escaneado con CamScanner